



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Plaza de España nº 3. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A
Telf. 91.817.20.07 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 - ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

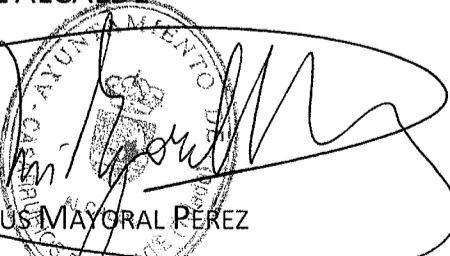
PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO

ANEXO: DOCUMENTACIÓN BAREMACIÓN

CONDICIONES	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	PRIORIDAD ABSOLUTA RESERVA 15% PLAZAS	<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ART 3 DEL RD 1917/2018, DE 21 NOVIEMBRE: SENTENCIA CONDENATORIA, RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIDAS CAUTELARES. ORDEN DE PROTECCIÓN O INFORME MINISTERIO FISCAL.
2. PERSONAS CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A 50 AÑOS	0,5 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL HASTA LOS 65 AÑOS, HASTA UN MÁXIMO DE 4,5 PUNTOS.	<ul style="list-style-type: none"> FOTOCOPIA DEL D.N.I.
3. POR RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR LA RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR, QUE SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: LA SUMA DE LOS INGRESOS NETOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, Y EL RESULTADO, SE DIVIDIRÁ A SU VEZ, ENTRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. LOS INGRESOS NETOS SE OBTENDRÁN, EN EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, CON EL PROMEDIO DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS; DE LOS AUTÓNOMOS, CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF; DE LOS PENSIONISTAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TGSS; Y EN EL CASO DE PERSONAS DESEMPLEADAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SEPE.	MENOS DE 3.000 € ANUALES: 2,5 PUNTOS ENTRE 3.001 Y 5.000 € ANUALES: 2 PUNTOS ENTRE 5.001 Y 8.000 € ANUALES: 1,5 PUNTOS ENTRE 8.001 Y 12.000 € ANUALES: 1 PUNTO ENTRE 12.001 Y 16.000 € ANUALES: 0,5 PUNTOS ENTRE 16.001 Y 20.000 € ANUALES: 0 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE LA UNIDAD FAMILIAR SI SON VECINOS DE OTRO MUNICIPIO. CERTIFICADO DEL SEPE DE LA COBERTURA DEL SOLICITANTE, Y DE LOS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR EN DESEMPLEO : <ol style="list-style-type: none"> NO PERCEPTOR DE NINGÚN TIPO DE SUBSIDIO O PRESTACIÓN. PERCEPTOR DE SUBSIDIO. PERCEPTOR DE PRESTACIÓN. VIDA LABORAL, A LA QUE SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS O EN EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF EN CASO DE PENSIONISTAS, CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA TESORERÍA SEGURIDAD SOCIAL DEL IMPORTE MENSUAL DE LA PENSIÓN. COPIA DE LA DEMANDA DE EMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADOS COPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE 2017 DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO, SE DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO NEGATIVO Y DE INGRESOS DEL AÑO 2017 EXPEDIDO POR LA AEAT.
4. POR LA EXISTENCIA DE HIPOTECA DE VIVIENDA HABITUAL.	<ul style="list-style-type: none"> 1 PUNTO 	<ul style="list-style-type: none"> RECIBO O JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA HIPOTECA DE LA VIVIENDA HABITUAL, SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
5. PERSONAS SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA MÍNIMA DE UN 33%, SIEMPRE QUE LA MISMA SEA COMPATIBLE CON EL TRABAJO A DESARROLLAR.	<ul style="list-style-type: none"> DEL 33% AL 64%: 0,25 PUNTOS DEL 65% EN ADELANTE 0,5 PUNTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA MINUSVALÍA Y CERTIFICADO DEL CENTRO BASE QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE APTO PARA DESEMPEÑARLAS FUNCIONES DE LA CATEGORÍA A LA QUE SE OTE.
6. POR HIJOS A CARGO MENORES DE 21 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> 1 HIJO: 1 PUNTO + 1 HIJO: 1,5 PUNTOS 	<ul style="list-style-type: none"> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA

EN CASARRUBIOS DEL MONTE A 9 DE JULIO 2018

EL ALCALDE


 FDO. JESUS MAYORAL PÉREZ

